

ORDINARIA N° 44-2022

Acta número cuarenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con siete minutos del diecinueve de julio del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN) Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; el señor alcalde Heriberto Cubero Morera, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal, así como el funcionario Francisco Bogantes del Departamento de Gestión Ambiental. Se cuenta con la presencia de las señoras Iris Sibaja Vindas y Julia Rodríguez Castro como representantes de la Junta de Vecinos de San Francisco y los señores Gabriela Freer em representación de la empresa PBCL y Ricardo Brenes de la empresa RKS.

Ausentes con justificaciones: Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN).

Ausentes sin Justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #43-2022.
- IV. Atención Junta de vecinos Barrio San Francisco
- V. Atención empresa PBCL
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Correspondencia Recibida.
- IX. Dictamen de Comisiones.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios, teniendo la ausencia del regidor Ronald Jiménez Rodríguez del PLN quien preside solicita al regidor Jimmy Vega, regidor suplente, lo sustituya, quedando de esta manera con cinco regidores propietarios y los cuatro síndicos propietarios y a la vez le solicita a la señora Teodora Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #43-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #43-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #43-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Atención Junta de vecinos Barrio San Francisco

Artículo 1º: Quien preside atiende a las señoras Iris Sibaja Vindas y Julia Rodríguez Castro como representantes de la Junta de Vecinos de San Francisco, las cuales proceden a exponer que su misiva es solicitar la autorización del Concejo Municipal para que se realicen los trámites para pasar la propiedad donada por la familia Rodríguez Rojas para un parque infantil, explica que ya tiene máquinas para instalar, el señor Alcalde explica que los vecinos han estado luchando desde hace tiempo haciendo las gestiones respectivas, explica que para la firma del traspaso requiere la autorización del Concejo, ya el Concejo de la Persona Joven ha gestionado e instalado unas máquinas de ejercicios y una vez estando el lote a nombre de la comunidad seguir buscando fondos para equipar el lugar de una mejor manera. Una vez escuchada la solicitud, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0192-2022:** "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES PARA TRASPASAR EL PLANO N° 5-23182332-2021 A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, LA CUAL LO DESTINARÁ PARA EL RECREO DE LA POBLACIÓN" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO V.

Atención empresa PBCL.

Artículo 1º: Quien preside da espacio a representantes de la empresa PBCL para que expongan su propuesta, los cuales proceden a explicar la naturaleza de su negocio, el cual se

dedica a la rotulación a lo largo de las carreteras del país, hacen un recuento de los productos que ofrecen y exponen que tienen condiciones especiales para brindar sus servicios a los gobiernos locales, comentan que en el caso de Guanacaste un cliente ha encargado un tótem para cada entrada de los cantones de la provincia y desea que una de las caras contenga una imagen representativa del cantón anunciado sin que las municipalidades incurran en ningún gasto. Exponen que el apoyo que desean de los municipios es su compromiso de eliminar las rotulaciones ilegales dentro de su territorio, ya que además, en caso de que ocurra algún incidente en el que esta rotulación se vea involucrada podría acarrear consecuencias negativas hacia la Municipalidad en caso que la misma no haya tomado medidas al respecto, el señor Alcalde consulta sobre el papel de la Municipalidad dentro del convenio, a lo que los exponentes explican que ellos pueden brindar sus productos hasta a un 30% más bajo que a los demás clientes ya que básicamente lo que desean es frenar una actividad ilícita relacionada a la rotulación sobre las vías públicas, el señor Alcalde considera que se puede firmar un convenio muy favorable. La señora Gabriela Ferrer procede a explicar el formato de paradas de autobuses, proyecto con el cual desean estandarizar las paradas de la provincia realizando relaciones estratégicas con los comerciantes de cada cantón, la provincia, nacionales y extranjeros. Para este proyecto necesitarían por parte de los gobiernos locales la concesión para ejecutar el proyecto de paradas, el listado de paradas autorizadas para ellos hacer la gira con todos los estudios y permisos pertinentes. El señor Alcalde recuerda que se había firmado un convenio con otra empresa que brindaba un servicio similar pero no se ha avanzado, para ver en qué condiciones se encuentra y si permite la firma de un convenio con otra entidad. Al no existir consultas quien preside agradece la presentación e indica que se estará a la espera que la administración coordine con la empresa y presente al Concejo alguna propuesta, después del agradecimiento por el espacio por parte de la empresa se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO VI. Informe del Alcalde.

Artículo 1º. El señor Alcalde explica que el informe solicitado para atender denuncia de vecinos por el cobro de servicios que consideran no se les brinda, sin embargo, por motivo de la que la compañera a cargo del departamento se encontraba incapacitada, espera tener el informe en esta semana.

Artículo 2º. El señor Alcalde comenta que el día de hoy se presenta con el funcionario Francisco Bogantes, del Departamento de Gestión Ambiental con el fin de tratar ampliamente el tema de la emergencia atendida del viernes pasado relacionado al deslave de una pila de lodos residuales en el río de Santa Lucía, el señor Bogantes hace un recuento de las acciones realizadas que desde el momento que se dio la alerta, rescatando que se convocó a todas las instituciones que deben involucrarse en este tipo de situaciones, en menos de dos horas, explica los hallazgos de la visita en la zona de desastre mostrando fotos para una mejor percepción de la situación, recuerda que la ley indica que las pilas deben estar 100 metros a distancia del río y en este caso el deslave recorrió unos 200 metros antes de ingresar al cauce del río, por lo que a su criterio una variable a considerar para dar permiso para la instalación de estas pilas además de la distancia sea la topografía de la zona, prosigue explicando sobre los muestreos realizados y las ventajas de ser parte de un programa que permitirá comparar los análisis de los mismos, así como los alcances y mejoras que se pueden realizar tras esta

situación. Ahora lo que procede es esperar a los resultados de todos los estudios que se han hecho y a los informes de las entidades a las que por ley les compete dar los respectivos permisos a este tipo de actividades, lo cual puede llevar varias semanas pues podría llegar hasta implicaciones legales por lo que debe entenderse la confidencialidad que ejerzan estas entidades, recordando que cada una de ellas tiene su propias dinámicas para el funcionamiento normal. Recalca que los representantes de la actividad minera están comprometidos en utilizar esta situación para establecer mejoras y por parte de la municipalidad dar seguimiento y acompañamiento, en lo que les corresponde, a lo que las autoridades emitan no aventurándose a emitir criterios sin conocer las versiones oficiales de las entidades competentes. El señor Alcalde expresa que hay interés de que se cuenten con planes reguladores, lo cuales le permitirán a la Municipalidad avanzar en este tema. El señor Alcalde expresa que esta situación puede permitir que se visualice ante el gobierno central la necesidad de hacer los ajustes y regulaciones pertinentes para que la actividad de la minería se realice de la forma más adecuada, por el bien y el provecho de todos los involucrados incluyendo la naturaleza. El regidor Cecilio Argüello expresa que si hubiera una legislación adecuada tal como lo ha solicitado el gremio minero esta y otras tragedias pueden evitarse, y como presidente de la Comisión Minera señala que por parte de este sector se está en la mejor disposición, y han luchado para ello, para que se pueda dar el cambio tecnológico y se evite cualquier tipo de contaminación por sustancias nocivas. El regidor Jimmy Vega consulta al funcionario Bogantes si se hizo muestreo de las aguas en la zona del Golfo, el mismo indica que aunque era su intención terminó de sacar muestras hasta la zona de Higuerrillas pasadas las 5 pm y ya no había luz para seguir con los muestreos, en relaciona a los individuos muertos que salen en fotos de vecinos se debe recordar que pueden ser de aquellos que habían sido arrastrados junto con la cabeza de agua, recuerda además que cada profesional debe recordar su responsabilidad en el campo de acción en el que se desenvuelve y si se cuenta en la zona de Colorado con un profesional que pudo haber encargado de hacer los muestreos respectivos entendiendo las limitantes del funcionario de la Municipalidad de hubiese aprovechado. Recuerda que las instituciones que brindan los permisos para las instalaciones de las plantas o las pilas deben realizar las revisiones pertinentes. Ante la solicitud de la presidencia de estar brindando reportes en las próximas sesiones del Concejo el funcionario Bogantes indica su disponibilidad de hacerlo.

Artículo 3º.: Se presenta la solicitud de pago mediante oficio MOS-AS-028-2022 para cancelar el servicio de recolección y transporte de residuos durante la I quincena de julio a la empresa LUMAR, una vez analizada la información, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0193-2022:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: • **LUMAR INVESTMENT S.A.**, contratación administrativa N°2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001780 por un monto **€3.703.744,00** correspondiente a la I quincena de JULIO 2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º.: Se presenta la solicitud de modificación de presupuesto, la cual se presenta de la siguiente manera para la Municipalidad de Abangares:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 07-2022, aprobada según artículo 4º, capítulo VI, de la sesión ordinaria N° 44-2022, celebrada el día 19 de julio 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01 01				ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01	01	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	8.143.267,94		2.997.018,44	5.146.249,50
01	01	1	99-02	Intereses moratorios y multas	2.444.416,06	497.018,44		2.941.434,50
01 04				REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				0,00
01	04	6	06-01	Indemnizaciones	6.000.000,00	2.500.000,00		8.500.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02 02				RECOLECCION DE RESIDUOS				
02	02	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	937.630,54		480.095,94	457.534,60
02	02	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,10	775.000,00		775.011,10
02	02	6	03-01	Prestaciones legales	0,00	480.095,94		480.095,94
02 04				CEMENTERIOS				
02	04	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	70.158,51	200.000,00		270.158,51
02	04	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	180.000,00		50.000,00	130.000,00
02	04	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00		100.000,00	200.000,00
02	04	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00		50.000,00	150.000,00
02 06				ACUEDUCTOS				
02	06	1	03-01	Información	466.000,00		466.000,00	0,00
02	06	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	429.000,00		429.000,00	0,00
02	06	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	87.456,00		87.456,00	0,00
02	06	2	01-99	Otros productos químicos	402,40	1.077.256,00		1.077.658,40
02	06	2	03-01	Materiales y productos metálicos	94.800,00		94.800,00	0,00
02 07				MERCADOS				
02	07	1	04-06	Servicios generales	334.056,18		200.000,00	134.056,18
02	07	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales	6.000.000,00		4.544.000,00	1.456.000,00
02	07	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	200.000,00		200.000,00
02	07	5	02-01	Edificios	0,00	4.544.000,00		4.544.000,00
03				INVERSIONES				
03 02				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03 02-02				MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L-8114				
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.000.000,00		8.000.000,00	0,00
03 02-03				MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114				
03	02-03	0	03-04	Salario escolar	1.036,46	163.000,00		164.036,46
03	02-03	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9.180.000,00		9.180.000,00	0,00
03	02-03	6	03-01	Prestaciones legales	0,00	30.000,00		30.000,00
03 02-04				MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114				
03	02-04	0	01-02	Jornales	39.693,68	80.000,00		119.693,68
03	02-04	0	03-03	Decimotercer mes	269.799,08	90.000,00		359.799,08
03	02-04	0	03-04	Salario escolar	272.981,48	40.000,00		312.981,48
03	02-04	0	04-01	Contrib Patronal Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9.25%	84.183,31	7.400,00		91.583,31
03	02-04	0	04-05	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0.50%	4.549,50	400,00		4.949,50
03	02-04	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S. 5.25%	47.779,50	4.200,00		51.979,50
03	02-04	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	27.304,85	2.400,00		29.704,85
03	02-04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 15%	13.650,44	1.200,00		14.850,44
03	02-04	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.000.000,00		8.000.000,00	0,00
03	02-04	6	03-01	Prestaciones legales	866,57	332.000,00		332.866,57

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación Nº 07-2022, aprobada según artículo 4º, capítulo VI, de la sesión ordinaria Nº 44-2022, celebrada el día 19 de julio 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
03 02-23				Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal				
03	02-23	0	01.01	Sueldos para cargos fijos	43.064.688,94	4.494.000,00		47.558.688,94
03	02-23	0	01.01	Sueldos para cargos fijos	43.064.688,94		3.479.070,56	39.585.618,38
03	02-23	0	01.03	Servicios especiales	28.196.305,00		25.064.600,00	3.041.705,00
03	02-23	0	02.04	Compensación de vacaciones	1.037.454,67	3.479.070,56		4.516.525,23
03	02-23	1	08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.374.000,00	8.116.000,00		9.490.000,00
03	02-23	1	08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.735.362,85	6.734.000,00		10.469.362,85
03	02-23	8	02.03	Amortización	66.030.591,04	51.662.586,67		117.693.177,71
03	02.25			LA IRMA HIGUERILLAS - RIO ABANGARES (FIN DE CAMINO)				
03	02-25	3	02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	21.512.586,67		21.512.586,67	0,00
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-12			PROYECTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS				
03	06-12	5	01-02	Equipo de transporte	22.500.000,00		775.000,00	21.725.000,00
TOTALES					282.054.721,71	85.509.627,61	85.509.627,61	282.054.721,71

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

Mediante oficio **OAM-0603-2022** del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentada por Administración, obras y servicios, acueducto y Departamento de infraestructura y gestión vial municipal

REBAJAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de contribución patronal a fondos administrados por entes privados para dar contenido a intereses moratorios correspondiente a la cuota del préstamo 6-CVL-1450-1017. Además dar contenido para el pago de costas personales según expediente 14-000704-1027-CA / N° 197-2022 a favor del Estado.

SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

Se rebaja saldo de contribución patronal a fondos administrados por entes privados para dar contenido al pago por acuerdo extrajudicial según expediente N° 19-00046-1574-LA, interpuesto por el señor Gerardo Carballo Porras quien laboró en la institución en el departamento de recolección de basura y se pensionó en el año 2018.

CEMENTERIO

Se rebaja de tintas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, para dar contenido a servicio de energía eléctrica

ACUEDUCTOS

Se rebaja de información, otros servicios de gestión y apoyo, tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, para dar contenido a otros productos químicos y comprar sal granulada y pegamento para el sistema de cloración en la planta potabilizadora.

MERCADOS

Se rebaja de servicios generales para dar contenido a maquinaria y equipo para la producción y comprar un taladro. Se rebaja de mantenimiento de edificios y locales para dar contenido a edificios y realizar mejoras en el mercado.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°1 LAS JUNTAS L 8114

Se rebaja de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para dar contenido a amortización y ajustar el pago de la cuota del préstamo de IFAM correspondiente al mes de agosto 2022

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se rebaja de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para dar contenido a amortización y ajustar el pago de la cuota del préstamo de IFAM correspondiente al mes de agosto 2022. Además de dar contenido a salario escolar y prestaciones legales para liquidar al personal de jornales que terminó el contrato laboral.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114

Se rebaja de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para dar contenido a amortización y ajustar el pago de la cuota del préstamo de IFAM correspondiente al mes de agosto 2022. Además de dar contenido a jornales con sus respectivas cargas sociales para cancelar dos días que se adeudan, salario escolar y prestaciones legales para liquidar al personal de jornales que terminó el contrato laboral.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se rebaja de sueldos para cargos fijos el monto correspondiente al cálculo de vacaciones que debe disfrutar los funcionarios según oficio RRHH-061-2022 y clasificarlo en compensación de vacaciones, para el momento que los colaboradores disfruten de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS. Se rebaja de servicios especiales para dar contenido a sueldos para cargos fijos y contratar un funcionario de forma interina en la plaza de asistente técnico a partir de agosto 2022, dar contenido a amortización y ajustar el pago de la cuota del préstamo de IFAM correspondiente al mes de agosto 2022, dar contenido a mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transportes para realizar mantenimiento y reparaciones indeterminadas a la flotilla del departamento (Equipo de producción y equipo de transporte).

LA IRMA HIGUERILLAS - RIO ABANGARES (FIN DE CAMINO)

Se rebaja en su totalidad Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ya que este proyecto no se realizó ningún desembolso por lo cual no se pagarán intereses. Se utilizará para el pago de amortización de la cuota de préstamo de IFAM correspondiente al mes de agosto 2022.

PROYECTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS

Se rebaja de equipo de transporte para reforzar el rubro de otros servicios de gestión y apoyo en el servicio de recolección de basura para contar con saldo presupuestario en caso de requerir ajustar para el pago del mes de julio a las empresas Manejo Integral Tecno ambiente y Lumar Investment S.A.

AUMENTAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se da contenido a intereses moratorios y multas correspondiente a la cuota del préstamo 6-CVL-1450-1017. Se incluye en este programa para luego hacer el reclamo de la devolución por vía judicial, según lo indica la asesoría legal mediante OAL-009-2022

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se da contenido a indemnizaciones para el pago de costas personales según expediente 14-000704-1027-CA / N° 197-2022 a favor del Estado.

SERVICIOS COMUNALES

RECOLECCION DE BASURA

Se da contenido a otros servicios de gestión y apoyo para contar con saldo presupuestario en caso de requerir ajustar para el pago del mes de julio a las empresas Manejo Integral Tecno ambiente y Lumar Investment S.A. Se da contenido a prestaciones legales para el pago por acuerdo extrajudicial según expediente N° 19-00046-1574-LA, interpuesto por el señor Gerardo Carballo Porras quien laboró en la institución en el departamento de recolección de basura y se pensionó en el año 2018.

CEMENTERIO

Se da contenido a servicios de energía eléctrica debido al aumento en el consumo por la instalación de seis lámparas nuevas.

ACUEDUCTOS

Se da contenido a otros productos químicos y comprar sal granulada y pegamento para el sistema de cloración en la planta potabilizadora.

MERCADOS

Se da contenido a maquinaria y equipo para la producción y comprar un taladro. Se da contenido a edificios y realizar mejoras en el drenaje principal y tuberías.

INVERSIONES

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°2 LA SIERRA L-8114

Se da contenido a salario escolar y prestaciones legales para liquidar al personal de jornales que terminó el contrato laboral.

MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. N°3 SAN JUAN L-8114

Se da contenido a jornales con sus respectivas cargas sociales para cancelar dos días que se adeudan, salario escolar y prestaciones legales para liquidar al personal de jornales que terminó el contrato laboral.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION VIAL MUNICIPAL

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para contratar un funcionario de forma interina en la plaza asistente técnico a partir de agosto 2022. Se da contenido a compensación de vacaciones monto correspondiente al cálculo de vacaciones que debe disfrutar los funcionarios según oficio RRHH-061-2022, para el momento que los colaboradores disfruten de ese tiempo, sea cancelado bajo ese código presupuestario, esto debido a la implementación del sistema DECSIS. Se da contenido a mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para la reparación de los Back Hoe y Compactadora (Reparaciones indeterminadas). Se da contenido mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte para la reparación de los vehículos y vagonetas (Reparaciones indeterminadas).

Se presenta además para el Concejo Municipal de Distrito de Colorado la siguiente modificación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 07(07)-2022 aprobada en la sesión ordinaria N°44 -2022
celebrada el día 19 de julio del 2022 .

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SUB	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01				ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	02-05	Dietas	7.471.961,00		1.200.000,00	6.271.961,00
01	01	1	03-02	Publicidad y propaganda	25.010,00	100.000,00		125.010,00
01	01	1	05-02	Viáticos dentro del país	256.288,04	200.000,00		456.288,04
01	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	57.278,48	300.000,00		357.278,48
01				ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	7.812,68	600.000,00		607.812,68
02				SERVICIOS COMUNALES				
02				ASEOS DE VIAS Y SSITIOS PUBLICOS				
02	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	11.026,31	100.000,00		111.026,31
02	01	2	01-99	Otros productos quimicos	100.000,00		100.000,00	-
02				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	2	01-01	Combustibles y lubricantes	60.000,00	100.000,00		160.000,00
02	05	2	99-04	Textiles y vestuario	100.000,00		100.000,00	-
02				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	0	01-01	Sueldo Fijo	2.924.000,00		1.500.967,21	1.423.032,79
02	09	0	01-03	Servicios Especiales	00	4.500.000,00		4.500.000,00
02	09	0	03-03	Decimo tercer mes	278.711,30	374.998,50		653.709,80
02	09	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	309.288,14	416.250,00		725.538,14
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	16718,28	22.500,00		39.218,28
02	09	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	179.281,79	228.600,00		407.881,79
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	100.309,67	135.000,00		235.309,67
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	50.154,83	67.500,00		117.654,83
02	09	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.258.881,29		7.243.881,29	15.000,00
02	09	1	04-06	Servicios generales	1.210.520,00	2.300.000,00		3.510.520,00
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	145.000,00	300.000,00		445.000,00
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	1.810.000,00		500.000,00	1.310.000,00
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	183.026,80	1.900.000,00		2.083.026,80
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00		200.000,00	800.000,00
02	09	1	08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	00	300.000,00		300.000,00
02	09	1	08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	700.000,00		200.000,00	500.000,00
02	09	2	03-04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	00	600.000,00		600.000,00
03				INVERSIONES				
03				02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03				02-01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				
03	02-01	0	01-02	Jornales Ocasionales	722.451,09	2.500.000,00		3.222.451,09
03	02-01	0	03-03	Decimo tercer mes	4.365.164,96	208.332,50		4.573.497,46
03	02-01	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	2.622.174,02	231.250,00		2.853.424,02
03	02-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	142.774,93	12.500,00		155.274,93
03	02-01	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	1.484.021,26	127.000,00		1.611.021,26
03	02-01	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	856.649,49	75.000,00		931.649,49
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	428.324,76	37.500,00		465.824,76
03	02-01	1	06-01	Seguro	3.356.012,33		500.000,00	2.856.012,33
03	02-01	1	99-01	Servicios de regulación	0,00	2.337.417,50		2.337.417,50
03				02-02 MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO				
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.479.856,20		2.300.000,00	3.179.856,20
03				02-06 MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-161. DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE MARISOL				
03	02-06	1	04-03	Servicios de ingeniería	00	700.000,00		700.000,00
03	02-06	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00		1.500.000,00	33.500.000,00
03				02-13 MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-01 CUADRANTE VILLA PILAR				
03	02-13	1	04-03	Servicios de ingeniería	00	300.000,00		300.000,00
03	02-13	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	33.000.000,00		2.229.000,00	30.771.000,00
03				05 INSTALACIONES				
03				05-02 MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO				
03	05-02	5	02-07	Instalaciones	3.400.000,00		1.500.000,00	1.900.000,00
TOTALES					115.112.697,65	19.073.848,50	19.073.848,50	115.112.697,65

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

9

JUSTIFICACIONES #07-(7)-2022

Se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por la Intendente Municipal.

SE REBAJA:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se rebaja de sobrante de dietas que de acuerdo a la estimación para el segundo semestre va a sobrar.

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

Se necesita rebajar Otros productos químicos para aumentar el combustible del mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Se rebaja de Textiles y vestuario para aumentar a combustible que necesita el servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se rebaja de sueldo fijo y otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a otros rubros de la misma subpartida.

COMITÉ DE DEPORTE

Se rebajan de Actividades protocolarias y sociales, Mantenimiento y Reparación de otros equipos y Transporte dentro del país, para dar contenido a otros rubros de la misma partida.

MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO

Se rebaja este proyecto porque no se va a realizar, en su totalidad.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Se rebaja del rubro de seguros para ajustar en otros rubros de la gestión vial.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO:

Se rebaja de sobrante de la partida de alquiler de maquinaria.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-151. DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE MARISOL

Se rebaja de sobrante del mismo proyecto para aumentar a servicios de ingeniería y ajuste a canon minero del tajo año 2022.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-01 CUADRANTE VILLA PILAR

Se rebaja de sobrante del mismo proyecto para aumentar a servicios de ingeniería y jornales ocasionales, de la unidad técnica de gestión vial.

AUMENTAR:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se requiere reforzar partida de publicidad, viáticos y combustibles de la administración.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se aumenta partida para la compra de Reuter para el equipo remoto que necesita TI para el respaldo de la información de la institución.

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

Se requiere aumentar la partida de combustible y lubricantes para reforzar el servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Se requiere aumentar la partida de combustible y lubricantes para reforzar el servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se necesita aumentar en servicios especial con sus respectivas cargas sociales para la contratación del profesor y director de la banda municipal, mantenimiento de otros equipos para reparación de instrumentos musicales de la institución, servicios generales para contratación de coreógrafos de grupos culturales, transportes dentro del país y actividades protocolarias y sociales para la celebración del 25 de julio a nivel comunal.

COMITÉ DE DEPORTE

Se requiere aumentar en servicios generales y materiales eléctricos, con el propósito de cambiar luminarias de plaza de futbol de Colorado.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Se requiere aumentar en la partida de jornales con respectivas cargas sociales, para la atención de trabajos menores y de mantenimientos en la gestión vial, además en servicios de regulación para el ajuste del pago de canon minero del tajo año 2022.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-151. DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE MARISOL

Se requiere aumentar en servicios de ingeniería para la contratación de control de calidad en proyecto.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-01 CUADRANTE VILLA PILAR

Se requiere aumentar en servicios de ingeniería para la contratación de control de calidad en proyecto.

Se presenta también la siguiente modificación para el Concejo Municipal del Distrito de Colorado:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

Modificación N° 07-(08)-2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 44-2022
celebrada el día 19 de julio del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01				ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	04-02	Servicios Juridicos	2.270.000,00		2.100.000,00	170.000,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del pais	183.476,00	1.300.000,00		1.483.476,00
01	01	1	05-02	Viaticos dentro del pais	228.788,04	300.000,00		528.788,04
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	37.136,14	600.000,00		637.136,14
01	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	7.278,48	723.367,00		730.645,48
01	01	2	03-04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	823,01	150.000,00		150.823,01
01	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	370.917,28	600.000,00		970.917,28
01				ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	0,00	1.000.000,00		1.000.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02				ASEOS DE MAS Y SSITIOS PÚBLICOS				
02	01	0	01-02	Jornales Ocasionales	3.913,90	1.000.000,00		1.003.913,90
02	01	0	03-03	Decimo tercer mes	131.289,03	83.333,00		214.622,03
02	01	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	1.557,50	92.500,00		94.057,50
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	137,12	5.000,00		5.137,12
02	01	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	842,05	50.800,00		51.642,05
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	822,82	30.000,00		30.822,82
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	411,40	15.000,00		15.411,40
02				RECOLECCION DE BASURA				
02	02	0	01-02	Jornales Ocasionales	100.020,92	1.100.000,00		1.200.020,92
02	02	0	03-03	Decimo tercer mes	1.552.556,56	91.666,30		1.644.222,86
02	02	0	03-01	Retribución por años servidos	1.519.502,29		528.796,30	990.705,99
02	02	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	783.525,65	101.750,00		885.275,65
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	42.929,98	5.500,00		48.429,98
02	02	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	444.086,79	55.880,00		499.976,79
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	257.579,94	33.000,00		290.579,94
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	128.789,93	16.500,00		145.289,93
02	02	1	01-99	Otros Alquileres	875.500,00		875.500,00	-
02				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	2	04-02	Repuestos y accesorios	20.000,00	75000,00		95.000,00
02	05	2	99-06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	123.000,00		75.000,00	48.000,00
02				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	1	05-01	Transporte dentro del pais	385.000,00	450.000,00		835.000,00
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	1.738.763,13	200.000,00		1.938.763,13
02	09	2	04-02	Repuestos y accesorios	609.325,03	150.000,00		759.325,03
02				SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS				
02	10	2	03-01	Materiales y productos metalicos	92.179,00	100.000,00		192.179,00
02	10	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfalticos	63.325,00	300.000,00		363.325,00
02	10	2	03-03	Madera y sus derivados	11.630,00	100.000,00		111.630,00
02				SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
02	23	1	01-99	Otros alquileres	7.444.633,67		4.150.000,00	3.294.633,67
03				INVERSIONES				
03				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
03				UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				
03	02-01	2	04-02	Repuestos y accesorios	1.359.763,18	2.500.000,00		3.859.763,18
03				MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4				
03	02-02	0	01-02	Jornales Ocasionales	0,00	3.000.000,00		3.000.000,00
03	02-02	0	03-03	Decimo tercer mes	0,00	249.999,00		249.999,00
03	02-02	0	04-01	Cont Pat al seguro de salud de la CCSS 9,25%	0,00	277.500,00		277.500,00
03	02-02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Desarrollo Comunal 0,50%	0,00	15.000,00		15.000,00
03	02-02	0	05-01	Cont Pat al seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00	152.400,00		152.400,00
03	02-02	0	05-02	Aporte Pat al Regimen Oblig Pen Compl 3%	0,00	90.000,00		90.000,00
03	02-02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral 1,5%	0,00	45.000,00		45.000,00
03	02-02	2	03-02	Materiales y productos asfalticos	0,00	5.670.101,00		5.670.101,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
 Modificación N° 07-(08)-2022 aprobada en la sesión ordinaria N° 44-2022
 celebrada el día 19 de julio del 2022.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PART	GPO-SU	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE AUMENTA	SE REBAJA	SALDO
GRA	SERV	IDA	PARTIDA			↑	↓	
MA	CIO							
03	02-08			MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE:				-
				CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO				-
03	02-08	5	02-02	Vias de comunicación terrestre	27.815.674,17		12.000.000,00	15.815.674,17
03	05-02			MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO				-
03	05-02	5	02-07	Instalaciones	1.900.000,00		1.000.000,00	900.000,00
TOTALES					50.505.188,01	20.729.296,30	20.729.296,30	50.505.188,01

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #07-(08)-2022

Se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por la Intendente Municipal.

SE REBAJA:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se rebaja se sobrante de licitación de servicios jurídicos para reforzar partidas de administración.

RECOLECCION DE BASURA

se rebaja de retribución por años servidos y otros alquileres que va a sobrar en el periodo.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Se rebaja de sobrante de útiles y materiales de seguridad para reforzar, otras partidas.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se rebaja de sueldo fijo y otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a otros rubros de la misma subpartida.y también en actividades protocolarias y sociales, Mantenimiento y Reparación de otros equipos y Transporte dentro del país, para dar contenido a otros rubros de la misma partida.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Se rebaja de otros alquileres en Seguridad y vigilancia que no se van a usar debido a que no se ha instalado aun la fibra en el distrito, que es el requerimiento para el servicio de video vigilancia y monitoreo en el distrito.

MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-046 DE: CALLES URBANAS A: CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS-SAN BUENAVENTURA.

Se rebaja de vías de comunicación del proyecto de caminos cuadrantes Barrio Los Mangos para aumentar repuestos de la unidad técnica de gestión vial y jornales y materiales asfaltos mantenimientos periódicos con el objetivo de atender las afectaciones en los pasos de alcantarillas en los caminos.

MEJORAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO

Se rebaja para reforzar partidas de Cultura y de Servicio complementarios.

AUMENTAR:

ADMINISTRACION GENERAL:

Se requiere aumentar para reforzar partidas para sufragar gastos de representación, transporte dentro de país, viáticos y combustible para continuar con las giras a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo al cantonato de Colorado. Se requiere aumentar partida para compra de batería para UPS para los funcionarios de la administración.

Se requiere aumentar en repuestos para la reparación del vehículo placa SM 4223 de la administración tributaria.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Se requiere la compra de una pantalla para la sala de sesiones con el objetivo de atender reuniones virtuales y presentaciones de los visitantes a las sesiones municipales.

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

Se necesita aumentar la partida de jornales con sus respectivas cargas sociales para seguir brindando el servicio de aseos en los barrios del centro de Colorado.

RECOLECCION DE BASURA

Se necesita aumentar la partida de jornales con sus respectivas cargas sociales para seguir con la separación del reciclaje.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Se requiere reforzar repuestos y accesorios para la reparación de máquina de chapear del servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se requiere aumentar partidas de transporte y actividades protocolarias de cultura para celebración de actividades culturales y repuestos para la compra de accesorios de instrumentos musicales de la Banda Municipal.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS:

Reforzar partida para contar con presupuesto en caso de ayuda de mutualidad de personas de escasos recursos de la comunidad.

UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Se necesita reforzar partida de repuestos para el mantenimiento correctivo de las vagonetas que se encuentran en mal estado y es indispensable tenerlas en buenas condiciones en esta época de invierno para atender el mantenimiento de caminos y pasos de alcantarillas.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO

Se necesita reforzar partida de jornales ocasionales con sus cargas sociales para contratar personal ocasional que se requiere para la atención de emergencias por causa de las lluvias, que ha venido afectado por caída de árboles y afectación en pasos de alcantarillas.

Una vez analizada toda la información y al no existir más consultas, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0194-2022**: “**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #07-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE **€85.509.627,61** Y LA **MODIFICACIÓN INTERNA #07(07)-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS; **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**; POR LA SUMA DE **€ 19.073.848,50** Y LA **MODIFICACIÓN INTERNA #07(08)-2022**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTIDOS; **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**; POR LA SUMA DE **€ 20.729.296,30**”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º.: Quien preside recuerda que se había recibido el acuerdo JVC-07-2022 aprobación de ajuste de distribución Presupuesto Extraordinario 1-2022, emitido por la Junta Vial y quien preside consulta a los señores regidores si pudieron revisarlo y propone se tome el acuerdo al respecto, durante la votación la regidora Virgita Rodríguez expresa que por su parte no pudo revisarlo, sin embargo tiene muchas dudas con respecto a este departamento y le consulta a la Administración si el departamento tiene empleados porque tiene conocimiento que la maquinaria debe repararse, el señor Alcalde indica que los representantes del Concejo en la Junta Vial estuvieron en la sesión, donde se presentó este presupuesto con la avenia del Ing. Oscar Chang, encargado del Departamento, indica que todos los recursos se están destinando para el pago de los préstamos del IFAM, por lo que parte de lo que se refleja en esta modificación es para pagar a los jornales a quienes se les venció el contrato y no se les ha vuelto a contratar por falta de liquidez, para reparación de maquinaria, expone que él había entendido que esta propuesta iba a ser analizada por una comisión especial para traer su dictamen para la aprobación, pero hasta hoy se está haciendo el análisis de la misma, y si se le hubiese dicho que existía alguna duda él hubiera solicitado al encargado del departamento para aclararlas, la regidora Vianey Álvarez expresa que era mejor hacer la consulta al Ing. Chang. La regidora Ana Gabriela Umaña le expresa al presidente del Concejo que eso era algo que se debía prevenir, manifiesta que el Concejo tiene representantes de confianza en la Junta Vial los cuales están avalando este presupuesto y confía en que ellos tomaron la mejor decisión al ejercer su aprobación, pregunta si es necesario que todos los regidores tengan que ir a la Unidad Técnica porque tiene dudas a pesar de que las cosas ya se hayan avalado, considera que muchas veces las cosas no avanzan innecesariamente. El señor Alcalde indica que simplemente se le pedirá al Ing. que venga a hacer la exposición del tema, tal como lo hizo en la Junta Vial por lo cual todos aprobaron el presupuesto para no atrasar, el problema es que se están atrasando las cosas y siempre se ha tenido la apertura para que hagan las consultas necesarias a los funcionarios en caso de dudas. La regidora Virgita Rodríguez indica que no es desconfianza sino que falta de claridad de lo que está sucediendo en ese departamento porque cuando se ha llamado al Ing. el mismo indica que le han quitado la autoridad y se señalan muchas incongruencias, considera que por dos

años se les ha dado la libertad de trabajar en lo que ellos solicitan pero en estos momentos considera que no hay nada que los respalde ya que no hay programaciones ni se sabe dónde debe estar la maquinaria. La regidora Vianey Álvarez señala que la desconfianza no es hacia los compañeros que aprueban el presupuesto, sino que los mismos regidores no confían en lo que sucede en el departamento, más que está en el ojo del huracán y deben ser muy meticulosos, no existe rendición de cuentas que deje claro la información. La regidora Umaña expresa que esas dudas se evacúan en las sesiones de Junta Vial y venir con las dudas aclaradas, el síndico Gilberto Sequeira explica que se convocó a esta reunión para aclarar todos esos puntos y se expusieron todos los temores y se le recordó al Ing. su papel como encargado del departamento, explicó y aclaró todo lo relacionado al presupuesto por lo que se decidió aprobar el presupuesto y permitir que se avanzara, se dieron ocho días para que lo analizaran y hasta ahora se está haciendo, propone entonces que se siga reuniendo el Concejo en pleno para analizar el presupuesto de la Junta Vial y todas las dudas queden aclaradas y así no se desperdicia el tiempo y el esfuerzo de los que están asistiendo a las sesiones de la Junta Vial. El regidor Cecilio Argüello explica que no pudo asistir a la sesión porque tenía una reunión programada, pero agradece la confianza que se le da representando al Concejo en la Junta Vial. El Alcalde propone que utilicen las opciones que les permite el ejercicio parlamentario ya sea devolviendo el presupuesto a la Junta Vial para que sean más específicos en su presentación o bien trasladarlo a la Auditoría para que brinde su dictamen al respecto y se fundamenten en ello, quien preside le consulta al síndico Sequeira qué garantiza que se cumpla al pie de la letra, el síndico indica que para eso es el seguimiento que se debe dar, quien preside señala que por ejemplo en el caso del combustible, así como otros señalamientos que ha hecho la auditora y una vez que se garantice que esas irregularidades se solventaron se va a dar el apoyo pero no mientras exista la posibilidad de ser corresponsables de aprobar presupuestos en una Unidad con tantas irregularidades, el señor Alcalde manifiesta que muchos señalamientos de la auditoría ya fueron aplicados, considera que hay procedimiento para evacuar esas dudas y se ajusten a las recomendaciones, la regidora Vianey Álvarez manifiesta que en la sesión de trabajo en la que estuvo Oscar Chang se hablaron muchas cosas, lo que ha dado pie a mantener la cautela. La regidora Umaña manifiesta que existe una diferencia entre la aprobación del presupuesto y la ejecución del mismo, donde en este último las consecuencias de un mal manejo recae en la administración y de ahí la denuncia correspondiente, la regidora Rodríguez manifiesta que por su parte salva su responsabilidad ya que existen muchos informes de la auditoría, por lo que sugiere que se envíe el presupuesto a la auditora y que ella indique si todo está correcto y certifique que todo lo que está se va a aplicar como dice en la propuesta para poder aprobar. Quien preside indica que lo que se le debe consultar a la auditora es si ha evolucionado algo de lo que ella ha señalado en los oficios y si no qué se va a hacer al respecto, propone someterlo a votación. La regidora Umaña consulta sobre cómo proceder si los informes de la auditora no se cumplen, estos porque se está en una auditoría exhaustiva y consulta qué se va a hacer con ello ya que se han tomado decisiones basadas en ellos. Quien preside explica de dónde nació la solicitud de solicitar a la administración solventar tres de las situaciones que consideraron más delicadas para poder garantizar que se está trabajando en pro de remediar las situaciones del Departamento. Se le solicita el criterio al asesor legal del Concejo quien hace una explicación de los tipos de responsabilidades que se asumen a la hora de aprobar algún acuerdo, según la naturaleza del mismo, explica los alcances de la propuesta de la regidora Rodríguez y la necesidad de enmarcarlo en lo atinente que indica la ley 8114, y que basados en esta ley la responsabilidad adoptada sería administrativa, esto porque la Junta Vial

presenta una propuesta a derecho y al acuerdo que tome el Concejo debe garantizársele tanto a los regidores como a la Municipalidad que se va a cumplir como debe de ser y el papel de la auditora sería señalar cualquier tipo de incongruencia. La regidora Umaña señala que ella parte de la buena fe y expone la incompatibilidad entre la presidencia del Concejo actual y la Alcaldía y aún faltan dos años de gestión y lo que desea son soluciones porque así no se puede funcionar, debe analizarse bien las cosas pues por su parte ya no desea tantas discusiones y solicita soluciones, es necesario que el presidente del Concejo debe de reunirse con el Alcalde y viceversa y mantener a los demás informados, es necesario que la dinámica cambie en favor de la comunidad y del Concejo, considera que para trabajar en esto se necesita madurez, compromiso y humildad porque se deben al pueblo y a la sociedad y solicita que se hagan los ajustes y buscar soluciones como equipo. A la luz de lo aclarado por el señor asesor legal y lo expuesto por los miembros del Concejo quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0195-2022:**” TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA EL ACUERDO JVC-07-2022 Y PRESUPUESTO AL QUE SE REFIERE, CON EL FIN DE EMITA SU CRITERO EN AMPARO A LOS ARTÍCULOS 3, 6 Y 11 DEL REGLAMENTO AL ARTICULO 5 DE LA LEY 8114, Y SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS ASÍ COMO A LAS RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: El señor Alcalde recuerda que en la sesión pasada se tomó el acuerdo de iniciar el procedimiento para suplir el puesto de Secretaría del Concejo Municipal, sin embargo, según ha explicado el Departamento de Recursos Humanos, aclara que al ser un puesto del Concejo es éste el que debe, a través de una Comisión Especial realizar el proceso, puede ser apoyado en el Departamento de Recursos Humanos y/o la UNGL, ya que el oficio no pudo ser entregado por el Departamento de Recursos Humanos la ejecución del acuerdo quedaría pospuesta ante la presentación del mismo; por lo que quien preside, propone crear una Comisión Especial para el nombramiento del Secretario(a) del Concejo Municipal a plazo indefinido, se piden voluntarios, quedando de la siguiente manera: Luis Pablo Segnini Hurtado, Virgita Rodríguez Monge, Ana Gabriela Dobles Matarrita. La vice presidenta del Concejo, Ana Gabriela Umaña procede la juramentación, colocándose los tres regidores frente a ella con la mano derecha en alto y ella procede a recitar el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “sí juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados. Al no existir más temas que tratar en este apartado, se prosigue con la agenda

CAPÍTULO VII.

Asuntos varios

Artículo 1º: La regidora Ana Gabriela Umaña pide analizar métodos para cuando se aprueben presupuestos de la Unidad Técnica se presenten todos los regidores para permitir que el Ing. Chang evacúe todas las dudas, se les comunique con tiempo a los regidores para que puedan asistir y los presupuestos se presenten al Concejo en pleno ya filtrados.

Artículo 2º: El síndico Justo Tenorio pide la palabra para manifestar que lo que sucedió hoy manifiesta de dónde viene la autoridad que se les da a los auditores para administrar pues al enviarle este presupuesto el mismo queda sujeto al dictamen de la auditora y no dependerá del criterio del Concejo, considera que los auditores llegan a tener el poder porque los miembros del Concejo no tienen la capacidad para estar donde están, y lo que se debe dar es seguimiento a los hallazgos y no estar atrasando un presupuesto afectando a los distritos, pide analizar lo que se está haciendo y ser más capaces de cumplir con las responsabilidades

Artículo 3º: La regidora Vianey consulta por la visita de la Ministra de Educación a Abangares y consulta sobre las invitaciones a participar de la misma, el señor Alcalde recuerda que los miembros del Concejo fueron invitados a una actividad que se desarrolló en el Restaurante Mina de Oro, en ella se conversaron varios temas relacionados al sector educación por lo que ella viene a darles seguimiento, como lo es el traspaso de la propiedad donde está ubicada la Escuela Delia Oviedo de Acuña, pero está abierto el espacio por si se ocupa el acercamiento por parte de alguno.

Al no haber más temas que tratar, quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO VIII. Correspondencia

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022 emitido por Líderes globales, recordando el ENCUENTRO DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES”, a realizarse del 1 al 7 de agosto del 2022. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 13 Julio de 2022 emitido por Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna Municipalidad Abangares, traslado de oficio Advertencia AI-012-2022 relacionado a oficios OAL-011-2022 y oficio MA-AI-058-2022. Quien preside indica que se toma nota y queda pendiente de discutir la próxima semana.

Artículo 3º. : Correo electrónico de fecha 13 Julio de 2022 emitido por MICITT, donde copian seguimiento a solicitud a la administración municipal mediante nota N°MICITT-DVT-OF-259-2022, designación de un funcionario (a) enlace. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 4º.: Correo electrónico de fecha 13 Julio de 2022 emitido por ANEP, traslado de ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL.. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 5: Correos electrónicos de fecha 13 julio de 2022 emitido por Concejo Municipal de Bagaces con oficio MB-SM-390-2022 con traslado de ACUERDO N°14-41-2022, donde solicitan a la UNGL aclaren las razones que motivaron las decisiones comunicadas mediante oficio 175-DTTIMC-PM-2022 ya que no están de acuerdo en eliminar ese beneficio. Quien preside indica que se toma nota

Artículo 6º.: - Correo electrónico de fecha 15 julio de 2022 emitido por Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes Abangares, con oficio ADILA 049-2022 solicitando permiso para Festejos populares Lourdes 2023 del 13-14-15 y 16 de enero 2023, además de la patente temporal de licores. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0197-2022: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS POPULARES LOURDES 2023; A REALIZARSE; LOS DÍAS 13-14-15 y 16 de enero 2023**

EN SU CAMPO FERIAL; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, EN SU CAMPO FERIAL DE 06:00 P.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º.: Correo electrónico de fecha 13 Julio de 2022 emitido por Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna Municipalidad Abangares, traslado de oficio MA-AI-078-2022 solicitando vacaciones el 1 de agosto 2022. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0198-2022: “CONCEDER A LA AUDITORA INTERNA KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ EL DÍA 01 DE AGOSTO COMO VACACIONES”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º.: Correo electrónico de fecha 18 julio de 2022 emitido por Diana Chaves Barquero, IFAM donde traslada copia de DAH-C-MU-1-2022-NOTAS PROYECCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL-2023 M. Abangares. Quien preside indica que se toma nota

Artículo 9: Correo electrónico de fecha 18 julio de 2022 emitido por Guiselle Segura Sánchez Secretaria Administrativa FEMUGUA, con convocatoria a Asamblea extraordinaria el 28 de julio 2022 a la 1 de la tarde. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 10º.: Documento físico escaneado recibido el 18 julio de 2022 emitido por funcionaria Karen Saborío, oficio sin número dirigido a Kattia Calvo, Auditora Interna, en respuesta a indicaciones dadas por la misma a la Administración Municipal. Quien preside indica que se toma nota y queda pendiente de analizar y discutir la próxima sesión.

Artículo 11º.: Documento físico escaneado recibido el 18 julio de 2022 emitido por Junta Vial Cantonal, Transcripción de acuerdo JVC-10-2022 donde trasladan Proyecto por Convenio de Cooperación y Desarrollo con Fundación Oro Verde y se valore brindar audiencia para exposición del mismo. Quien preside indica que se toma nota. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0199-2022: “CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA 05 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 6 PM, CON EL FIN DE ATENDER LOS SIGUIENTES PUNTOS: LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO POR CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON FUNDACIÓN ORO VERDE Y PRESUPUESTO DESIGNADO A CULTURA”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°. : Documento físico recibido el 18 de julio emitido por el Comité Cantonal de Deportes, estados contables Junio 2022. . Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 13°. : Documento físico escaneado recibido el 19 de julio emitido por Javier Bogantes Castro, Comité de Apoyo al Ciudadano solicitando acuerdo para convocar a sesión de trabajo con instituciones nacionales y locales en atención a situación vivida por colapso de pilas de almacenamiento de aguas residuales de minería, así como otras acciones al respecto. Después de analizar desde varios ángulos la petitoria y bajo la recomendación del funcionario Bogantes, quien reitera que las instituciones atinentes a la atención de esta emergencia se encontrarán durante varias semanas realizando los análisis y las recomendaciones respectivas, quien preside indica que, se procederá a llamar al ciudadano y se le explicará el papel de la Municipalidad y que una vez que las instituciones tengan la información completa se convocará para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 14°. : Correo electrónico fecha 18 de julio emitido por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa FEMUGUA, con oficio FMG.168-2022 solicitando confirmación de la participación en la sesión ordinaria de este jueves 28 de julio a las 9:30 am, en la sala de sesiones de FEMUGUA y puedan exponer su criterio referente al tema del cantonato de Colorado, quien preside le consulta al señor Alcalde sobre esta exposición, el mismo indica que para él no es factible presentarse en esa fecha. Por lo que se le avisará a FEMUGUA.

CAPÍTULO IX.

Dictamen de Comisiones

Artículo 1°: Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

CAPÍTULO X.

Mociones.

Artículo 1°: Quien preside propone la siguiente moción, a la cual se le da lectura:

MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNINI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE.

CONSIDERANDO.

1. Que en sesión extraordinaria realizada el día 8 de julio del 2022, en el salón de actos de la Asociación de Desarrollo de Abangares, se recibió a la Junta Directiva de la Seccional de ANEP y a su secretario general, señor Albino Vargas.
2. Que en dicha sesión los representantes sindicales expusieron una serie de situaciones que a su criterio deben de ser tomadas en consideración por el Concejo Municipal en aras de resguardar los intereses públicos.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Considerando la importancia de lo expuesto por los representantes sindicales, solicítarles en un plazo de 10 días hábiles, se sirvan formalizar ante la Secretaría de este Concejo Municipal dichas denuncias, debiendo plantearlas de forma circunstanciadas y con el acervo probatorio respectivo. Lo anterior para que este Concejo pueda tomar las acciones correspondientes en virtud de nuestras facultades legales.

Firmas:

Una vez leída, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0200-2022:**
“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNINI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE
CONSIDERANDO.

- 1- Que en sesión extraordinaria realizada el 8 de julio del 2022, en el salón de actos de la Asociación de Desarrollo de Abangares, se recibió a la Junta Directiva de la Seccional de ANEP y a su secretario general, señor Albino Vargas.
- 2- Que en dicha sesión los representantes sindicales expusieron una serie de situaciones que a su criterio deben de ser tomadas en consideración por el Concejo Municipal en aras de resguardar los intereses públicos.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Considerando la importancia de lo expuesto por los representantes sindicales, solicitarles en un plazo de 10 días hábiles, se sirvan formalizar ante la Secretaría del Concejo Municipal dichas denuncias, debiendo plantearlas de forma circunstanciadas y con acervo probatorio respectivo. Lo anterior para que este Concejo pueda tomar las acciones correspondientes en virtud de nuestras facultades legales” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por mayoría simple aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside propone la siguiente moción, a la cual se le da lectura:

MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNINI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE.

CONSIDERANDO.

1. Que una de las funciones importantes del Concejo Municipal es el resguardo de los intereses y bienes públicos asignados y administrados al Cantón de Abangares.
2. Que en ese sentido, el control interno juega un papel vitales en la vigilancia del erario público.
3. Que las Auditorías Internas tienen un papel preponderante en ese control interno y tutela efectiva de la Hacienda Pública y en nuestro caso Municipal.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Solicitarle a la Auditoría Interna de la Institución que para la próxima sesión ordinaria se sirva rendir un informe detallado de los estudios, advertencias y toda aquella diligencia que haya realizado desde que asumió su cargo en la Municipalidad hasta la fecha. Asimismo, deberá incluir en este informe un detalle de las denuncias recibidas tanto en cantidad como en cuanto a la materia, siempre resguardando el deber de confidencialidad de las mismas.
2. Remítase copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República para su información.

Firmas:

Una vez leía, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0201-2022:**
“APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNI NI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRÍGUEZ MONGE;

CONSIDERANDO

1. Que una de las funciones importantes del Concejo Municipal es el resguardo de los intereses y bienes públicos asignados y administrados al Cantón de Abangares.
2. Que en ese sentido, el control interno juega un papel vital en la vigilancia del erario público.
3. Que las Auditorías Internas tienen un papel preponderante en ese control interno y tutela efectiva de la Hacienda Pública y en nuestro caso Municipal.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Solicitarle a la Auditoría Interna de la Institución que para la próxima sesión ordinaria se sirva rendir un informe detallado de los estudios, advertencias y toda aquella diligencia que haya realizado desde que asumió su cargo en la Municipalidad hasta la fecha. Así mismo, deberá incluir en este informe un detalle de las denuncias recibidas tanto en cantidad como en cuanto a la materia, siempre resguardando el deber de confidencialidad de las mismas.
2. Remítase copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República para su información.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por mayoría simple aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con cuarenta minutos.


Secretaria a.i.




Presidente

MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNINI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE.

CONSIDERANDO.

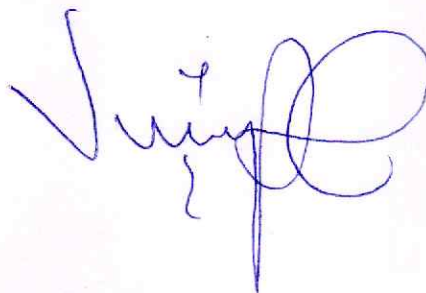
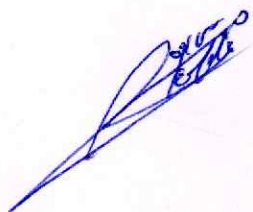
1. Que en sesión extraordinaria realizada el día 8 de julio del 2022, en el salón de actos de la Asociación de Desarrollo de Abangares, se recibió a la Junta Directiva de la Seccional de ANEP y a su secretario general, señor Albino Vargas.
2. Que en dicha sesión los representantes sindicales expusieron una serie de situaciones que a su criterio deben de ser tomadas en consideración por el Concejo Municipal en aras de resguardar los intereses públicos.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Considerando la importancia de lo expuesto por los representantes sindicales, solicitarles en un plazo de 10 días hábiles, se sirvan formalizar ante la Secretaria de este Concejo Municipal dichas denuncias, debiendo plantearlas de forma circunstanciadas y con el acervo probatorio respectivo. Lo anterior para que este Concejo pueda tomar las acciones correspondientes en virtud de nuestras facultades legales.

Firmas:



MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES PABLO SEGNINI HURTADO, VIANEY ALVAREZ CAMPOS, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE.

CONSIDERANDO.

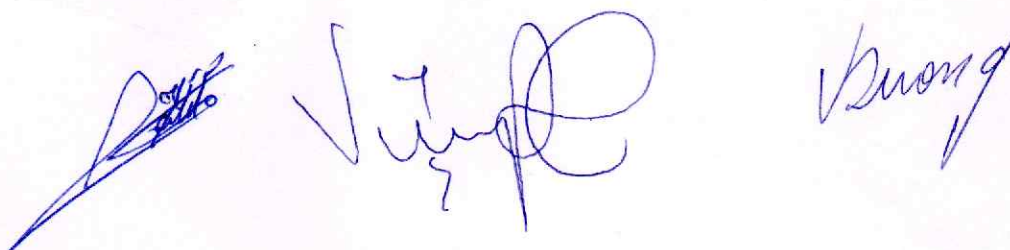
1. Que una de las funciones importantes del Concejo Municipal es el resguardo de los intereses y bienes públicos asignados y administrados al Cantón de Abangares.
2. Que en ese sentido, el control interno juega un papel vitales en la vigilancia del erario público.
3. Que las Auditorías Internas tienen un papel preponderante en ese control interno y tutela efectiva de la Hacienda Pública y en nuestro caso Municipal.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Solicitarle a la Auditoría Interna de la Institución que para la próxima sesión ordinaria se sirva rendir un informe detallado de los estudios, advertencias y toda aquella diligencia que haya realizado desde que asumió su cargo en la Municipalidad hasta la fecha. Asimismo, deberá incluir en este informe un detalle de las denuncias recibidas tanto en cantidad como en cuanto a la materia, siempre resguardando el deber de confidencialidad de las mismas.
2. Remítase copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República para su información.

Firmas:

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is slanted and appears to be 'Pablo Segnini Hurtado'. The middle signature is more circular and appears to be 'Vianey Alvarez Campos'. The signature on the right is slanted and appears to be 'Virgita Rodriguez Monge'.